



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 25/2026 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados a través del fondo permanente y de la caja chica en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de este Organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el decreto provincial N° 32/2026, la resolución F.E. N° 01/2026; con los alcances contemplados en las Leyes Provinciales N° 495 y N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 1122/2002, N° 699/2004, N.º 175/2012, N° 1604/2022, N° 188/23 y N°565/23, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/2022 y sus modificatorias, y la resolución F.E. N° 02/2026.

Que mediante resolución plenaria N° 031/2026 se aprueba el informe contable N° 397/25, "S/PLANIFICACIÓN 2026 - CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 1) del inciso A) del apartado III –Control Preventivo- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación, como así también todas las modificaciones y/o ampliaciones de contrato, al igual que las renegociaciones de estos; y todos aquellos expedientes en los que el cuentadante solicite expresamente la intervención preventiva. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que, por su significatividad, con relación al monto involucrado o particulares características, así lo amerite. Por lo expuesto, el presente tramite queda excluido del control preventivo.

Que deviene necesario la aprobación de las imputaciones de los gastos realizados y el reintegro de la suma de **PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.669.854,58)** a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, asignadas al fondo permanente de esta Fiscalía de Estado.

Que, posteriormente, es preciso transferir de la cuenta corriente indicada en el considerando anterior, la suma de **PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 417.422,46)** a la cuenta

corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALÍA DE ESTADO", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, a los fines de restituir los fondos asignados a la Caja Chica de esta Fiscalía de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición N° 06/2026 del Fondo Permanente y de la Caja Chica de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.669.854,58)**, en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", desde la similar N° 00208017102481 - "FISCALÍA DE ESTADO", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.669.854,58)**.

ARTÍCULO 4°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALÍA DE ESTADO", desde su similar N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 417.422,46)**.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 39 /26

Ushuaia, 19 MAY 2026

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina


FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 39 /26

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
SUPERLIMP S.R.L. - FB.0009-00045693	291	2849	05/05/2026	\$89.847,46
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA - FB.4945-03136991	211	1914	05/05/2026	\$96.100,00
CAIÑA SILVIA LILIANA - FB.0006-00190155	292	2677	05/05/2026	\$151.760,00
OCA LOG S.A. - FB.2016-00020376	315	6733	07/05/2026	\$23.715,00
AGUA PATAGÓNICA SRL - FB.0005-00062478	211	746385	08/05/2026	\$56.000,00
Caja Chica Fiscalía de Estado				\$417.422,46

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
PEREZ ERIC LEONARDO - DISP. FE N° 20/2026 - PASAJE	371	137193929	05/05/2026	\$80.000,00
PEREZ ERIC LEONARDO - DISP. FE N° 20/2026 - VIATICOS	372	137282910	07/05/2026	\$124.500,00
AGENCIA CARLITOS SRL - FB.0002-00005963	371	137336874	08/05/2026	\$184.300,00
GAGO SANTIAGO - FC 00002 00000067	333	137336944	08/05/2026	\$474.000,00
TELFÓNICA DE ARGENTINA SA - FB.3108-03573885	314	21339533	08/05/2026	\$113.836,22
TELFÓNICA DE ARGENTINA SA - FB.3108-03573885	319	21339533	08/05/2026	\$40.255,00
TASAS Y SERV.MUNICIPALES - FC 10825001 (03/10)	383	21348105	11/05/2026	\$179.588,00
USHUAIAVISIÓN SA - FB.0003-02107188	319	21348109	11/05/2026	\$83.200,00
DPOSS - FB.0004-01736689	312	21348113	11/05/2026	\$1.109.654,11
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA - FB.0004-05188927	311	21348116	11/05/2026	\$259.460,19
CAMUZZI GAS DEL SUR - FB.80020-30386877/7	313	21365295	13/05/2026	\$603.638,60
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				3.252.432,12

Total Fondo Permanente y Caja Chica Fiscalía de Estado				3.669.854,58
---	--	--	--	---------------------


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

